

Rawson (Chubut), 13 de abril de 2016

Dictamen N° 190/16 CF

Ref.: Expte. 36167/16 T.C. – I.P.V. y D.U. Concurso de Precios N° 20/15 ; 6 mejoramientos de viviendas B° Río Chubut 4ta. etapa

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs.127 obra Resolución N° 2290/15 IPVyDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 820.251,11 valores Mayo 2015 y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 185 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso de Precios N° 20/15 a la firma **HIDROCROM S.R.L.** por un monto de **\$ 939.352,10**

Que a fs. 189 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar solicitada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete con la debida conformidad, la que deberá suceder previa a la contratación de la obra.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas